Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 3

67/2020 RIOS DUARTE, JERONIMO c/ DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES s/AMPARO LEY 16.986

Hágase saber al presentante que el oficio ordenado con fecha 2-3-2020 deberá librarse en los términos del art. 400 del CPCCN y diligenciarse a través del sistema DEOX; a cuyos efectos, previo a todo trámite, deberá incorporarse a la causa copia digital de la demanda y de la prueba documental.

Sin perjuicio de lo cual, y en caso de que la parte estime necesario consultar la causa en formato papel, podrá formular un pedido de turno mediante correo electrónico a la dirección jncontadmfed3.sec5@pjn.gov.ar.

Firmado en la Ciudad de Buenos Aires en la fecha que indica la constancia de firma electrónica. –MK

SANTIAGO R. CARRILLO

JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified

Digitally signed by SANTIAGO RICARDO CARRILLO

Date: 2020.09.16 19:41:21 ART

#34532954#267852477#20200916192218497